



ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)

DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, se reunieron de manera virtual, vía Zoom, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la V Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, el Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Srta. Rocío Zabaleta Villanueva
Estudiante

Sr. José Manuel Camarena Torres
Estudiante

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Inasistió
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



INVITADOS:

MG. Elena Llontop Salcedo
Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Inasistió

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por aperturada la sesión.

AGENDA:

Informes
Otros

El Señor Rector, saluda a los miembros del Consejo Universitario y solicita a los Vicerrectores informen las actividades que vienen realizando.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, informa que referente a los contratos por locación servicios, antes la Dirección General de Administración, se encargaba de ese proceso y le llama la atención ahora que estén solicitando que firma su lista de pedido el Vicerrectorado Académico; asimismo hace de conocimiento que el Mg. César Zuñiga Quiñones, está pidiendo licencia para estudios de doctorado los días lunes y viernes; también informa que le han agregado al grupo de docentes, entonces le llegan los comentarios que hacen los estudiantes a los docentes, de lo cual se puede apreciar que hay algunos docentes que solamente han subido el sílabos y que aún no suben ninguna clase y ya ha comenzado el ciclo, indica que es un accionar erróneo, ya que por ejemplo han bajado las diapositivas de Internet y lo han subido a la plataforma sin realizar ningún tipo de modificación, es decir sin cambiar nombre del docente, sin cambiar nada, ni siquiera el logo de la Universidad de origen de donde han copiado las diapositivas y eso está mal. Asimismo, ha verificado que los docentes ponen clase número 2 y suben un libro completo para que el estudiante lo lea, y ni siquiera indican que capítulo o las páginas que los estudiantes deben leer. Lo ideal es que los docentes suban las diapositivas de sus clases que es un indicador que han preparado su clase; asimismo, deberán subir links, videos y libros indicando que páginas deben leer los estudiantes para reforzar su aprendizaje, lo cual será una evidencia que los docentes han preparado su material de clase. Dentro de los comentarios de algunos de los estudiantes dice "profesor va a comentar las diapositivas?", es decir el profesor ni siquiera está programando una conferencia vía Zoom o Google Meet; por lo que espera que el Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, haga llegar al VRAC un informe respecto de las facilidades con las que cuenta ahora Google Meet. El docente debe programar una reunión directa con sus estudiantes para reforzar temas de clase, ya no es solamente decir ahí están las diapositivas léanlas. Asimismo, indica que hay docentes que para una clase suben de 4 a 6 diapositivas; sin embargo, hay docentes que suben de 20, 30 hasta 60 diapositivas. Hay que tener en cuenta que mientras más material le des al estudiante, tendrá más explicación sobre los temas. Exhorta a los Decanos y Directores de Escuela a realizar el seguimiento respectivo. El Vicerrector Académico, manifiesta que se pidió a los docentes que preparen sus clases de la I Unidad, dado que hay jóvenes estudiantes que están en zonas rurales y no tienen acceso a Internet, pero pueden salir a un sitio donde tengan señal del Internet y poder descargar toda la información de sus clases y luego regresar a su hogar con todo su material y dedicarse a estudiar, esa es la idea de preparar las clases con anticipación. Indica que espera que los docentes estén avanzando en la preparación de las clases de la II Unidad para que las puedan subir al sistema y los estudiantes tengan ese material a la mano. Indica que recibió un WhatsApp de un supuesto estudiante reclamando que la Universidad no tiene en cuenta que hay estudiantes que no tienen acceso a Internet en las zonas rurales y que no cuentan con dinero, que están aislados; es decir, una serie de argumentos elaborados por el estudiante Renzo, quien estudió Arqueología en la UNTRM y luego postuló en el Examen Extraordinario ingresando a la Carrera de Antropología como segunda Carrera en la UNTRM, ese joven ha recibido apoyo económico de la UNTRM, para movilidad académica, pidió que se le busque una pasantía en Brasil pero después me dijo que se iba a México y se fue a México con el apoyo de la Universidad y ahora se muestra como defensor de los estudiantes sin ningún fundamento, y el otro





estudiante es Abner Rivera, quien ha sido dirigente del Comedor Universitario, este joven publica una foto donde está sentado frente a su laptop con su calculadora y una botella cerveza; el VRAC solicita que se vea bien todo y no nos dejemos engañar; señala que la UNTRM no ha dispuesto que las clases sean virtuales por puro gusto, es una disposición del Ministerio de Educación con la supervisión de la SUNEDU, en ese sentido indica que la UNTRM cuenta con docentes contratados y nombrados que están recibiendo un pago de parte del Estado entonces, tienen que cumplir con sus tareas, realizar oportunamente sus clases, así como subir las clases a la plataforma, como también darle la oportunidad a los estudiantes para que se sigan capacitando para formarse profesionalmente. Manifiesta que se ha postulado a la UNTRM a un financiamiento del programa PMESUT para mejorar las capacidades de los docentes, mejorar la tecnología de la UNTRM, para mejorar a su vez el dictado de las clases a distancia, aún no se tiene resultados hasta ahora de esa convocatoria.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, sobre la solicitud para los contratos que deben hacer las Facultades, solamente han hecho llegar dos o tres Facultades, entonces eso significa que solamente ellas necesitan, no debemos devolver dinero solo porque no tuvimos la capacidad de contratar, en ese sentido indica que los Decanos no están asumiendo el liderazgo que deberían de asumir en estas circunstancias, por lo que exhorta asumir el liderazgo, ya que el Rectorado se está recargando con demasiados problemas porque los Decanos no están asumiendo bien la responsabilidad que a cada uno le compete; por ejemplo la Escuela Profesional de Enfermería, sigue con el problema del curso de Investigación no lo solucionan hasta hoy, por lo que indica que tienen que tomar decisiones desde la Alta Dirección para ir corrigiendo algunas circunstancias que está pasando con relación a esta nueva modalidad de estudio, asimismo hace de conocimiento que el documento al que hace referencia el Vicerrector Académico, de los supuestos defensores de los estudiantes ha llegado al Congreso de la República, entidad que está pidiendo información; es decir, el Rectorado está teniendo serios problemas para responder a las autoridades, a raíz que hay estudiantes cuyos docentes no les han enseñado que una emergencia no es para demostrar nuestras debilidades, una emergencia es para demostrar nuestras fortalezas, nuestras capacidades, nuestra creatividad, nuestras propuestas de solución; más no entorpecer el proceso en el que estamos trabajando, no lo estamos haciendo porque a nosotros nos da la gana, estamos haciendo esto porque hay una directiva, hay disposición de las altas autoridades de la Educación Superior y lo que hay que ir haciendo es buscar la solución; por ejemplo ¿qué solución estamos buscando desde el Rectorado? una de ellas es que se acepte la movilidad interna a nivel de la región para que los estudiantes puedan acercarse a lugares donde haya señal de Internet y pueden quedarse ahí y no necesariamente en Chachapoyas, pueden quedarse en Rodríguez de Mendoza, teniendo en cuenta hay mejor señal de Internet que en sus pueblos, igual estamos trabajando en esa dirección con relación a los estudiantes que están en Lima en situaciones difíciles, estamos empeñados en que en esta semana sean trasladados; aprovechando que el Congresista me ha enviado ese documento del estudiante quién se queja que no tiene nada y aparece con su cerveza al lado, en desmedro de la Universidad, haciendo ver que la UNTRM no estuviera haciendo nada para solucionar el problema de los estudiantes y eso no es así. Entonces, aprovechando ello, he solicitado al Congresista que interceda y ayude a coordinar en Lima para traer a esos 45 estudiantes que están en la lista; asimismo, agradece al Estudiante José Manuel Camarena, Consejero Universitario, quien ha sido el nexo para hacer el censo de sus compañeros en la ciudad de Lima, solicita que siga trabajando en esa dirección; por lo que requiere a los Decanos una estadística de las matrículas, es decir cuántos se han matriculado por Facultades, cuántos están asistiendo, ya que hay estudiantes que se están comunicando desde Chirimoto indicando que tienen problemas con el acceso al Internet, pero han realizado una propuesta que se quieren acercar a la Municipalidad a conversar con el Alcalde para ver si podemos hacer un convenio para que utilicen el Internet de la Municipalidad. En ese sentido, necesitamos tener las estadísticas de los estudiantes están asistiendo a sus clases y que estudiantes tienen dificultades, para dar una solución a ese problema; asimismo indica que en la Universidad tenemos algunos estudiantes con habilidades especiales, como en la Facultad de Derecho y en la Escuela de Psicología; por lo que los Directores de Escuela y los Decanos deben hacer llegar un informe sobre cuál va a ser la forma de atender e esos estudiantes, necesitamos en estos momentos difíciles que los Decanos y las Autoridades sean creativos, hagan propuestas de solución y apoyen a los docentes como a los estudiantes en este proceso nuevo.



INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, informa que está trabajando un directorio de docentes autores de libros, también están orientando en la ejecución de los proyectos de investigación a nivel teórico, ya que no pueden salir al campo ni tampoco al laboratorio. Continúa con el fortalecimiento de capacidades en los talleres de Ética, Búsqueda de Información e Investigación Inclusiva; así mismo, va a continuar este mes con la creación de registros de investigadores ORCID, para las Facultades de Ciencias Sociales, Ingeniería Civil y Ambiental e Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; informa que todos los días tienen reuniones en diferentes horarios con el personal del Vicerrectorado de Investigación y han realizado un cronograma de trabajo de tal manera que está dando soporte y atención. También felicita al Señor Rector por el trabajo que viene realizando en favor de los estudiantes para el traslado a su lugar de origen y también para que puedan agenciarse de su laptop tener mejores condiciones para que puedan estudiar bien. Señala que las críticas y oposición siempre van a haber de parte de los estudiantes, docentes y administrativos, porque tenemos una Comunidad Universitaria; sin embargo, la comunicación entre el Rector, Vicerrectores, Decanos y Directores de Escuelas debe ser más fluido, por lo que pone un ejemplo de una estudiante que vive en Paclas, dado que la estudiante no cuenta con una laptop, ha ido a la Municipalidad y ahí están proporcionándole una computadora para que pueda estudiar, a pesar que la estudiante tiene una discapacidad.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector informa que tuvo una reunión con el Director General Educación Superior, para afinar los Documentos de Gestión tanto el ROF como el CAP provisional. Con relación al CAP, acaba de tener un reunión con Servir, levantando las últimas observaciones del CAP provisional que debe estar presentándose el día de mañana al Ministerio de Educación, y de acuerdo a la programación, el 15 de junio debe estar saliendo en el Diario Oficial El Peruano la partida de que le corresponde a la Universidad para el ascenso y nombramiento de docentes, para que completen los órganos de gobierno en las Facultades. Así también informa que en la UNTRM, existe una comisión del COVID al cual quiere sumarse el Instituto de Enfermedades Tropicales, para que ayuden a planificar el retorno a las labores del personal administrativo; asimismo, informa que hay denuncias anónimas ante la Fiscalía de Prevención del Delito y en la Defensoría del Pueblo, que alguien realizó indicando que estamos permitiendo que venga personal a la Ciudad Universitaria sin el cuidado respectivo.

INFORME DEL DECANO DE LA FISME:

El Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita que teniendo en cuenta que se aprobó que a partir del 20 de abril del 2020 se inicie los contratos de los docentes por Locación de Servicios, sin embargo ha enviado un documento a la Dirección General de Administración, con fecha 22 de abril y con copia al Vicerrector Académico, hasta la fecha no le han dado trámite a dicho documento, por lo que solicita por intermedio del Rectorado se autorice de inmediato la contratación de los docentes, porque es el pedido de los docentes ya que ellos llaman al Decano para saber cómo está el trámite de su contratación, por lo que considera que no hay necesidad que pase al Vicerrectorado Académico, ya que es una función de la DGA y lo que tiene que hacer es ponerle de conocimiento únicamente. Asimismo, indica que hay docentes que hasta la fecha no han subido ningún material a la plataforma, siendo el caso por ejemplo de unos docentes de la FISME, y es un docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que le han asignado un curso en la FISME, informa que el Director de Departamento se ha comunicado con la Directora de Escuela de Derecho indicando que ella no puede hacer nada mientras no autorice el Decano, solicita que lo solucionen de inmediato, ya que se han comunicado con el docente y les ha indicado que va a renunciar.

INFORME DEL ESTUDIANTE JOSÉ MANUEL CAMARENA TORRES:

El Est. José Manuel Camarena Torres, informa que en lo que se refiere al documento presentado por sus compañeros, tomó conocimiento después de presentado, indica que a pesar de ser representante de los estudiantes en el Consejo Universitario, no puede controlar algunas actitudes de estudiantes disconformes que puedan comunicarse con las personas que crean convenientes, a pesar que ellos





como representantes estudiantiles han tratado de explicar a todos. Ello se ha generado porque se tenía en un momento la esperanza que el estado de emergencia iba a culminar pronto, y los compañeros que no se encontraban en Chachapoyas puedan regresar a Chachapoyas o a sus domicilios de donde cada uno de ellos son, por lo que esta extensión de la emergencia a ocasionado que algunos estudiantes tengan dificultades ya que las clases han iniciado hace dos días; señala que la problemática se presenta porque no hay coordinación con los docentes, ya que los estudiantes no tienen conocimiento que es una clase virtual o que es una clase no presencial, ya que todos los estudiantes imaginan que necesariamente se va a hacer lo que se hace en una clase presencial, que el docente va estar en su computadora sentado dictando una clase en el horario que le corresponde como si asistiéramos a las aulas: Eso ha tratado de explicar y que eso va un poco más allá; sin embargo, hay docentes que exceden ello, pues únicamente suben a la plataforma documentos en PDF, es cierto que las clases se pueden grabar en Zoom, en Google Meet y luego se pueden subir a la plataforma y enviarla los correos o al WhatsApp donde es más fácil hacer una descarga de este tipo de contenidos multimedia, debido a que la gran mayoría de compañeros tampoco cuenta con un plan de datos, dado que recargan su teléfono celular, la adecuación probablemente vaya a tomar unas cuantas semanas más que vaya a ir entendiendo a los docentes y al mismo tiempo a los compañeros que se pongan de acuerdo para poder entender cómo es que se lleva a cabo una clase virtual, por lo que pide a los Decanos que en el tema de las asistencias, coordinen con los docentes para que sean más flexibles, ya que hay compañeros que por problemas de cobertura no pueden ingresar a las clases o inclusive presentar trabajos en la fecha establecida, por lo que solicita flexibilidad en ese aspecto, con la finalidad de no perjudicarlos académicamente.



El Señor Rector solicita al Vicerrector Académico, se reúna con los Decanos para afinar situaciones dado que hasta ayer, llamaban los estudiantes que no se modifican los horarios que hay cruce de horarios, como también que quieren poner una determinada cantidad de alumnos no más ni menos, sin embargo indica que ya se está impartiendo la educación virtual; señala que lo que dice el estudiante Manuel Camarena es correcto, los docentes deben ser flexibles con los estudiantes, adecuándose a la circunstancias, sin bajar la calidad educativa que se va a impartir a los estudiantes.



INFORME DE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa sobre la problemática de la Facultad, señala que en Bagua se está retirando a cuatro docentes por Locación de Servicios, ya que han subido a la plataforma cualquier cosa menos académicas, por lo que en coordinación con la Directora de Escuela se ha tomado la decisión de cambiar esos docentes; indica que la problemática de algunos estudiantes que quieren imponer a sus profesores lo cual se les ha manifestado que ello no es posible; manifiesta que hay docentes nombrados que no están cumpliendo con sus labores, estamos en comunicación con ellos y exhortándoles a cumplir con sus responsabilidades. Respecto a la problemática que se está presentando con la estudiante Cinthia Zababurú, informa que en la Facultad solo tiene dos cursos y los demás están bajo la responsabilidad de otras Facultades, como por ejemplo cursos de Matemática y Contabilidad que pertenecen a la FECICO y la FACEA y se tiene que coordinar con cada uno de ellos, así también indica que la señorita no es la única ya que son dos estudiantes en la Facultad, por lo que ellos están evaluando las estrategias a utilizar para que sigan sus estudios exitosamente.



La Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, informa que han iniciado sus actividades esta semana normalmente, que ha solicitado el apoyo para capacitación al Señor Cabañas de DCAYA, teniendo en cuenta que había muchas interrogantes de parte de los docentes, dado que es el soporte técnico; en cuanto a las clases, indica que algunos docentes han tenido dificultades al igual que otras Facultades; sin embargo, la Directora de Departamento Académico de la Facultad está realizando el monitoreo respectivo para el informe, que le hará llegar en el transcurso del día y de acuerdo a este informe se realizará la sanción de respectiva a los docentes que no están cumpliendo con su labor académica; asimismo, indica que la Facultad está realizando una encuesta a todos los estudiantes para ver la realidad de cada uno, y de acuerdo a ello, la Facultad va a tomar algunas decisiones de cómo apoyar a sus estudiantes.



INFORME DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL:

El Decano de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa que se están flexibilizando los trámites. ahora han retomado el cambio de horario porque está previsto en el cronograma, por otro lado, indica que como los cursos de Topografía no se podían llevar porque requieren trabajo de campo, se le indicó a los estudiantes que podrían llevar otros cursos; sin embargo, muchos de ellos no tienen interés en los cursos alternativos, pero algunos ya se encuentran matriculados. Para solucionar estos hechos, indica que ha pedido inclusión de otros cursos con la finalidad que se matriculen y completen los créditos que han perdido por la anulación del curso de Topografía. Manifiesta que han estado haciendo seguimiento a los estudiantes que tienen dificultades de conectividad, por lo que hace de conocimiento que hay acercamientos de estudiantes a Municipalidades Locales donde les están brindando espacios con la finalidad que cuenten con conectividad; sin embargo, el inconveniente es que hay muchos estudiantes que no tienen las condiciones como para poder alquilar un espacio en ese lugar, dado que está alejado de su domicilio, por lo que se está haciendo las coordinaciones para que los docentes pueden identificar en esta semana que estudiantes tienen dificultades de conectividad y los que tengan problemas por la carencia de laptops, para así de esa manera tener una estadística que fortalezca los primeros datos que tienen, ya que actualmente cuentan con información que aproximadamente un 40% de los estudiantes no está accediendo a las plataformas por el tema de conectividad a la red; por otro lado indica que han detectado que un gran porcentaje de docentes no han subido sus clases, pero indican que lo habían hecho en función de una estrategia de enseñanza de no subir todo el material para que el estudiante no se confunda, por lo que les ha indicado que vayan subiendo sus temas de acuerdo a lo indicado, por lo menos de la primera unidad completa, de tal manera que el estudiante apenas tenga conectividad pueda bajar su material y continúe estudiando. Así también informa que estando autorizada la sustentación virtual de tesis, se ha continuado con el trámite de sustentación de tesis en Ingeniería Ambiental que está ligada al Proyecto del Dron, de acuerdo al requerimiento del estudiante y en coordinación con los miembros del Jurado, está programada para el viernes a las 3 de la tarde y considerando que es la primera tesis que se va a sustentar bajo esta modalidad virtual, indica que están buscando el apoyo de DCAYA con la finalidad de ser conocida y difundida a través de los canales oficiales.

En ese sentido el Vicerrector Académico indica a los Decanos que se ha acordado en Consejo Universitario dar facilidad a los estudiantes para que puedan continuar con los trámites para su sustentación de Tesis, para obtener su grado de Bachiller y Título Profesional, por lo que exhorta a los Decanos a cumplir con ello.

LICENCIA POR CAPACITACION OFICIALIZADA DEL Mg. CÉSAR ZUÑIGA QUIÑONES:

El Señor Rector, pone en consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 107-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 15 de abril del 2020, mediante la cual, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, concede ampliación de licencia parcial con goce remuneraciones, por capacitación externa oficializada por tercer año al Mg. César Zuñiga Quiñones, docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dos días a la semana, los días lunes y viernes, a partir del 27 de abril hasta el 31 de diciembre del 2020, a fin de continuar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad César Vallejo, en la ciudad de Chiclayo.

ACUERDO N° 184-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), otorgar ampliación de licencia parcial con goce remuneraciones, por capacitación externa oficializada por tercer año al Mg. César Zuñiga Quiñones, docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de continuar sus estudios de Doctorado en Educación en la Universidad César Vallejo, en la ciudad de Chiclayo, dos días a la semana, lunes y viernes, a partir del 27 de abril hasta el 31 de diciembre del 2020.





REINCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE JHOAN BENJAMIN DIAZ VELA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone en consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 090-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de abril del 2020, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la reincorporación en el semestre académico 2020-I, del estudiante **JHOAN BENJAMIN DIAZ VELA** a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 185-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución de Decanato N° 090-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de abril del 2020, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la reincorporación en el semestre académico 2020-I, del estudiante **JHOAN BENJAMIN DIAZ VELA** a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2020 DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM, LA SEGUNDA CONVOCATORIA AL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE:

El Señor Rector, a propuesta del Director (e) de la Escuela de Posgrado, pone a consideración del Consejo Universitario, la inclusión en el Calendario para el año 2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la Segunda Convocatoria al Proceso de Admisión para el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, de acuerdo al siguiente cronograma: Publicación e Inscripciones: del 07 al 20 de mayo del 2020; Revisión de Expedientes: 21 de mayo del 2020; Examen de Admisión: 22 de mayo del 2020; Entrevista Personal: 22 de mayo del 2020; Publicación de Resultados: 23 de mayo del 2020; Inicio de Clases: 01 de junio del 2020.

ACUERDO N° 186-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), incluir en el Calendario para el año 2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020, la Segunda Convocatoria al Proceso de Admisión para el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de acuerdo al siguiente cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA
PUBLICACIÓN E INSCRIPCIONES	DEL 07 AL 20/05/2020
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	21/05/2020
EXAMEN DE ADMISIÓN	22/05/2020
ENTREVISTA PERSONAL	22/05/2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	23/05/2020
INICIO DE CLASES	01/06/2020





RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL EGRESADO: EDINSON MORI CULLAMPE:

El Señor Rector, pone en consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 008-2020-UNTRM-R/DG.-OGYT, de la Oficina de Grados y Títulos, con el cual hace de conocimiento que por error involuntario al momento de la impresión del diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas del egresado de esta Casa Superior de Estudios, consignó **EDINSON MORI CULLAMPE**, siendo lo correcto **EDISON MORI CULLAMPE**, al respecto, teniendo en consideración lo establecido en el Artículo 15, del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, solicita autorizar la rectificación del error material consignado en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas, facultar a la Oficina de Secretaría General a través de la Oficina de Grados y Títulos la emisión del nuevo diploma con la corrección respectiva.

ACUERDO N° 187-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), rectificar el error material consignado en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas del egresado: EDISON MORI CULLAMPE; Facultar a la Oficina de Secretaría General a través de la Oficina de Grados y Títulos la emisión del nuevo diploma con la corrección respectiva; asimismo, facultar a la Oficina de Secretaría General, a través de la Oficina de Grados y Títulos, realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

El Señor Rector informa que ha recibido un comunicado de la SUNEDU, donde manifiestan que por la etapa de cuarentena y el estado de emergencia, va a registrar los Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, dejando pendiente las demás carreras, para conocimiento de los Decanos y de la Alta Dirección, informa que a pesar de eso se remitirá los grados y títulos de las demás carreras que estén en trámite.

Siendo las once horas con treinta minutos del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vice Rector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Dra. FLOR TERESA GARCIA HUAMÁN
Vice Rectora de Investigación